



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1982

Expte. N° 14.062/82

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Tecnológicas solicita la entrega de fondos por \$ 4.530.000.-, para la compra de elementos destinados al funcionamiento de su fotocopiadora; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de Abril del corriente año se le hizo entrega de dicha cantidad conforme al recibo que obra a Fs. 5;

Que el señor Director de la dependencia recurrente ha rendido / cuentas del citado importe con más un exceso de \$ 100.000.-, importe éste que corresponde reintegrarle;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

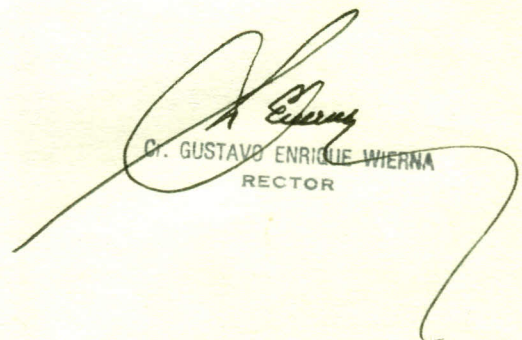
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por el señor Director del Departamento / de Ciencias Tecnológicas, Ing° Ricardo José BORLA, por la suma de cuatro millones seiscientos treinta mil pesos (\$ 4.630.000.-), según la factura de Fs. 7 de la / firma KONEX S.A.C.I.F.I.M. de esta ciudad, por la adquisición de Premix NP 60 y Toner NP 60 destinados al funcionamiento de la fotocopiadora instalada en la mencionada dependencia.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Ing° Ricardo J. BORLA la cantidad de cien mil pesos (\$ 100.000.-) con cargo a la partida 12. 1210. 206: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580, o sea con igual imputación que los \$ 4.530.000.- entregados el 22 de Abril de 1982.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


C. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 575-82